



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Soledad de Graciano Sánchez

**C. JUAN YÁÑEZ PÉREZ**

**FOLIO 00962420**

**UT/2462/08/2020**

**P R E S E N T E.-**



**VISTO:** LOS AUTOS FORMADOS CON MOTIVO DE SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA POR MEDIO DE SISTEMA INFOMEX, CON NÚMERO DE FOLIO Y EXPEDIENTE YA SEÑALADOS EN EL PROEMIO DE ESTE ESCRITO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 3 FRACCIÓN XIV, 54 FRACCIÓN II, IV Y V, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ES QUE ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA TIENE A BIEN:

**ACORDAR:** SE TIENE POR RECIBIDO OFICIO **MSGs/OM/145/2020- MSDGS/DIFM/CJ/254/2020** ASIGNADOS POR LAS ÁREAS **OFICIALIA MAYOR E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**, RESPECTIVAMENTE YA QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 153 DE LA LEY A LA MATERIA ES EL ÁREA RESPONSABLE DE POSEER, GENERAR Y POR CONSECUENCIA REMITIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA, ASÍ ES QUE DE LOS OFICIOS ANTES MENCIONADO DE SU LITERALIDAD SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

**OFICIALIA MAYOR:**

Por medio del presente, me permito dar contestación a la solicitud de información presentada en esta Unidad de Transparencia de fecha 16 de agosto de 2020, y remitida a esta oficialía mayor el 18 de agosto de 2020, por el **C. JUAN YÁÑEZ PÉREZ** habiéndose registrado en el expediente **UT/2462/08/2020**, siendo la siguiente:

La información que solicita se encuentra disponible en el Portal Estatal de Transparencia de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, en el apartado del artículo 84, fracciones XXXIV apartados A y B de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, correspondiente a Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., en la siguiente ruta:

1. Ingresar a la página <http://www.cegaislp.org.mx/>
2. Del lado izquierdo dar click en PETS Motor de Búsqueda 2015-2020
3. Del lado derecho en el recuadro que diga: Verifica aquí las obligaciones publicadas por año de registro, dar click en los años de los cuales se solicita la información, en su caso 2018, 2019 o 2020.
4. A continuación, en la página aparecerá un recuadro con la leyenda: búsqueda por sujeto obligado, Dar click en búsqueda por sujeto obligado
5. Aparecerán dos pasos a seguir:
  - a) Seleccionar el sujeto obligado (Soledad de Graciano Sánchez)
  - b) Dar click en Presentar Reporte
6. A continuación, en la parte posterior les aparecerán los meses han transcurrido del año.
7. Seleccionar el periodo-mes-a-conocer
8. De igual forma se desplazará un listado de las fracciones que conforman los artículos 84 y 85 de la Ley en la materia.
9. Seleccionar las fracciones que desea consultar, (en su caso como Usted lo manifiesta será el artículo 84 fracción XXXIV apartado A o B dependiendo el caso)
10. Al seleccionar la fracción se desplazará hacia abajo una liga directa al formato
11. Se descargará el documento para su consulta electrónica; el cual puede imprimir para su consulta física.

O bien, podrá consultar la información a la que desea acceder, directamente en el siguiente hipervínculo(se sugiere copiar y pegar la liga en el navegador): 2018: <http://www.cegaislp.org.mx/webcegaip2018N2.nsf/BuscadorWEB?OpenForm&Seq=1> 2019: <http://www.cegaislp.org.mx/webcegaip2019.nsf/BuscadorWEB?OpenForm&Seq=1> y 2020: <http://www.cegaislp.org.mx/webcegaip2020.nsf/BuscadorWEB?OpenForm&Seq=1>

Finalmente, se le informa que la respuesta brindada por la suscrita se realizó atendiendo a lo dispuesto por los artículos 59, 60, 61 y 152, 3º fracción XII, XIII, XX, 11, 12, 18, 19 Y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que respectivamente establecen que los sujetos obligados deben proporcionar la información solicitada en la modalidad en que se encuentre y que dicha obligación no implica su procesamiento, ni adecuación al interés del solicitante.

**Y EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL CON EL OFICIO MSDGS/DIFM/CJ/254/2020:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, asimismo y en seguimiento del oficio MSGS/UT/2462/08/2020 el cual anexa la solicitud de información recibida a través del sistema infomex con número de folio 00962420, y el cual le fue asignado el expediente **UT/2462/08/2020**, siendo el solicitante el **C. Juan Yáñez Pérez**, en la cual solicita lo siguiente:

*“Yo Juan Ramiro Yáñez Pérez conforme a lo que establece el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los aplicables en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; tomando como base mi derecho de petición, le solicito de la manera más atenta y respetuosa se me proporcione en forma digital la siguiente información:*

- 1.- *Relación de obras y servicios que fueron realizadas por H. Ayuntamiento a su cargo, durante los años 2018, 2019 y 2020, número de contrato que le fue asignado, importe de contrato, persona física y moral a quien le fue adjudicado, información sobre la aprobación del recurso, importe del presupuesto base y modalidad de ejecución (licitación pública, invitación restringida a cuando menos tres contratistas o invitación a cuando menos tres personas e invitación directa)*
- 2.- *Convocatoria a la licitación, o bases del procedimiento de adjudicación del contrato, juntas de aclaraciones, acta de recepción y apertura de proposiciones y acta de fallo de todos los procedimientos solicitados en el párrafo anterior. Su forma de publicación electrónica compranet u otra página electrónica.*
- 3.- *Fundamento y motivación legal para llevar a cabo los procedimientos de adjudicación de los contratos de la petición ya referida.*

En respuesta al punto **(1)** se le indica que la información se encuentra de forma digital en la página oficial del Municipio de Soledad de Graciano Sanchez, en el portal de Transparencia, artículo 19 fracción XVIII, únicamente para los apartados del POA 2018 y 2019, para lo cual se le proporciona el siguiente enlace:

<https://www.municipiosoledad.gob.mx/Art19FracXVIII.html>



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Soledad de Graciano Sánchez



Lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, segundo párrafo, que a la letra dice:

**ARTICULO 61.** *Los servidores públicos y las áreas de los sujetos obligados que formulen, produzcan, procesen, administren, archiven y resguarden información pública, son responsables de la misma y están obligados a permitir el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en los términos de esta ley.*

**La obligación de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante.**

En lo referente al punto **(2)** así como en lo referente al punto **(1)** única y exclusivamente a la información solicitada del año 2020, se pone a su disposición con lo que esta Dirección cuenta para ser consultada (en el entendido que las primeras 20 fojas serán gratuitas, y por el resto deberá realizarse el pago correspondiente, de conformidad de la Ley de Ingresos del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2020), Previa identificación para levantar constancia de la entrega de la información, en la Dirección de Infraestructura y Fortalecimiento Municipal, ubicada en la calle Hidalgo No. 106-A, en cabecera Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., el día **01 de Septiembre del presente año** en punto de las **09:00 horas**, lo anterior con fundamento en el artículo 149 de la Ley antes referida, debido a que el procesamiento de la información sobrepasa las capacidades técnicas de este Dirección, toda vez que no se cuenta con el personal ni el equipo necesario para llevar a cabo la digitalización de todos los documentos generados.

En lo que respecta al punto 3 señalado en líneas anteriores se le informa lo siguiente, todos y cada uno de los procedimientos se fundamentan mediante los artículos 36 y 94 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí.

Lo anterior de conformidad a los artículos 59,60 y 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en los que se establece que la información deberá de presentarse en la modalidad en la que se encuentre, y que dicha obligación no implica su procesamiento, ni adecuación al interés del solicitante.

SE LE NOTIFICA AL SOLICITANTE EL CONTENIDO DE ESTE ACUERDO ASÍ COMO DEL OFICIO AQUÍ CITADO, MISMO QUE SE PONE A SU DISPOSICIÓN PARA SU CONSULTA FÍSICA GRATUITA EN ESTAS OFICINAS QUE OCUPA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN NEGRETE 106-A PLANTA ALTA CABECERA MUNICIPAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P. EN UN HORARIO DE L-V DE 8:00 A 15:00 PM

ASI LO ACORDO ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DEL AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**L.B. JUAN DANIEL TORRES NOYOLA**  
**COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DEL AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P.**